

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARAONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos97.000	Gastos de personal29.900
Impuestos indirectos6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios127.100
Tasas y otros ingresos16.000	Gastos financieros25.000
Transferencias corrientes39.500	Transferencias corrientes25.000
Ingresos patrimoniales62.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS221.000	Transferencias de capital14.000
	TOTAL GASTOS221.000

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Funcionarios de carrera:*

1 Secretario-Interventor.

b) *Personal laboral eventual:* 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 15 de marzo de 2018.– El Alcalde, Raúl Garrido García.

804

BOPSO-36-26032018